

Modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 10.624/00

ANEXO DEL DECRETO Nº 15.199/96

CODIGO DESCRIPCION 0711.10.00 Cebollas 0711.30.10 Con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias 0711.30.90 Las demás 0801.11.10 Sin cascara, incluso Ralladas 0801.11.90 Los demás 0801.31.00 Con cascara 0801.32.00 sin cascara 0801.11.00 Con cascara 0802.12.00 Sin cascara 0802.21.00 Con cascara 0802.22.00 Sin cascara 0802.31.00 Con cascara 0802.32.00 Sin cascara 0802.40.00 Castañas (castanca spp) 0802.50.00 Pistachos 0802.90.00 Los demás 0902.30.00 Te negro (fermentado) y te parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o iqual a 3 kg. 1211.20.00 Raíses de "ginseng" 1604.11.00 Salmones 1604.12.00 Arenques 1604.13.10 Sardinas 1604.13.90 Los demás 1604.14.10 Atunes 1604.14.20 Listados 1604.14.30 Bonitos 1604.15.00 Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus) 1604.16.00 Anchoas 1604.19.00 Los demás 1604.20.10 De atún 1604.20.20 De listados 1604.20.30 De sardinas, de sardinales o de espadines 1604.20.90 Las demás 1604.30.00 Caviar y sus sucedáneos 1605.20.00 Camarones, langostinos v demás decapados natantia 1605.40.00 Los demás crustáceos 1605.90.00 Los demás 1704.10.00 Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar 1704.90.10 Chocolate blanco 1704.90.90 Exclusivamente turrones y masapanes 1805.00.00 CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE 1806.10.00 Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante 1806.20.00 Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg. en forma



liquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o en envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg.

1806.31.10 Chocolate

1806.31.20 Las demás preparaciones

1806.32.10 Chocolate

1806.32.20 Las demás preparaciones

1806.90.00 Los demás

1905.30.10 Galletas dulces

1905.30.90 Los demás

2005.20.00 Papas (patatas)

2005.70.00 Aceitunas

2103.90.21 En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 1 kg. (exclusivamente sal de apio)

2103.90.29 Los demás (exclusivamente sal de apio)

2103.90.91 En envases inmediatos de contenido inferior o

igual a 1 kg

2103.90.99 Las demás

2204.10.10 Tipo champaña (champagne)

2204.10.90 Los demás

2206.00.10 Sidra

2206.00.90 Las demás

2208.20.00 Aguardiente de vino o de orujo de uvas

2208.30.10 De graduación alcohólica superior al 50% vol. en recipiente con capacidad superior o igual a 50 l

2208.30.20 en recipiente con capacidad inferior o igual a 2 l

2208.30.90 Los demás

2208.40.00 Ron y demás aguardientes de caña (Incorporado por Art.50

Dto.No. 17877/95), (Derogado por el art. 11º Dto. Nº 235/98)

2208.50.00 "Gin" y ginebra

2208.60.00 Vodka

2208.70.00 Licores

2208.90.00 Los demás 3303.00.10 Perfumes (extractos)

3303.00.20 Aguas de tocador

3304.10.00 Preparaciones para el maquillaje de los labios

3304.20.10 Sombras, delineadores, lápices para cejas y

mascaras para pestañas (rimmel)

3304.20.90 Las demás

3304.30.00 Preparaciones para manicuras o pedicuros

3304.91.00 Polvos, incluidos los compactos

3304.99.10 Cremas de bellezas y cremas nutritivas; lociones tónicas

3304.99.90 Las demás

3305.10.00 Champúes

3305.20.00 Preparaciones para la ondulación y deslizados permanentes

3305.30.00 Lacas para el cabello

3305.90.00 Las demás

3307.10.00 Preparaciones para afeitar o para antes o después del

afeitado

3307.20.10 Líquidos

3307.20.90 Los demás

3307.30.00 Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño

3307.41.00 "Agarbati" y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión

3307.90.00 Los demás

3401.11.90 Exclusivamente jabones de afeitar

3702.20.10 Para fotografía en colores (policroma)

3702.20.20 Para fotografía monocromática

3702.51.10 En cargadores "filmpacks"



3702.51.90 Las demás

3702.52.00 de anchura inferior o igual a 16 mm. y longitud superior a 14 m

3702.53.00 De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm v longitud inferior o igual a 30 m para dispositivas

3702.54.11 En cargadores filmpacks"

3702.54.19 Las demás

3702.54.91 En cargadores filmpacks

3702.54.99 Las demás

3702.55.10 De 35 mm de anchura

3702.55.90 Las demás

3702.56.00 De anchura superior a 35 mm

3702.91.00 De anchura inferior o igual 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m

3702.92.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m

3702.93.00 De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m

3702.94.00 De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud a 30 m

3702.95.00 De anchura superior a 35 mm

3924.10.00 Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina

3924.90.00 Los demás

3926.10.00 Artículos de oficina y artículos escolares

3926.40.00 Estatuillas y demás art. de adornos

3926.90.10 Arandelas

3926.90.21 De transmisión

3926.90.22 Transportadoras

3926.90.30 Bolsas de colostomía, íleostomía, urostomía, y demás bolsas para usos similares

3926.90.40 Art. de laboratorio o de farmacia

3926.90.90 Las demás

4014.10.00 Preservativos

4014.90.10 Bolsas para hielo o para agua caliente

4014.90.90 Los demás

4016.95.10 De salvamento

4016.95.90 Las demás

4202.11.00 Con la superficie de exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado

4202.12.10 De plástico

4202.12.20 De materia textil

4202.19.00 Los demás

4202.22.10 De hoias de plástico

4202.22.20 De materia textil

4202.32.00 Con la superficie exterior con hojas de plástico o materia textil

4202.39.00 Los demás

4206.90.00 Las demás

4820.30.00 Clasificadores encuadernaciones (excepto las

cubiertas para libros) carpetas y cubiertas

para documentos

4820.50.00 Albumes para muestras o colecciones

4820.90.00 Los demás

4905.1000 Esferas

5404.10.11 Reabsorbibles

5404.10.19 Los demás

5404.10.90 Los demás



5404.90.00 Las demás 5702.42.00 De materia textil sintética o artificial 5702.49.00 De las demás materias textiles 5703.10.00 De lana o pelo fino 5703.20.00 De nailon o demás polimidas 5703.30.00 De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial 5703.90.00 De las demás materias textiles 5705.00.00 LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL INCLUSO CONFECCIONADOS 5806.32.00 De fibras sintéticas o artificiales 5806.39.00 De las demás materias textiles 6115.11.00 De fibras sintéticas de título inferior a 67 desitex. por hilo sencillo 6115.12.00 De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 de sitex, por hilo sencillo 6115.19.10 De lana o pelo fino 6115.19.90 Las demás 6115.20.10 De fibras sintéticas o artificiales 6115.20.90 De las demás materias textiles 6115.93.00 De fibras sintéticas 6214.10.00 De seda o desperdicios de seda 6214.30.00 De fibras sintéticas 6215.10.00 De sedas o desperdicios de seda 6215.20.00 De fibras sintéticas o artificiales 6402.19.00 Los demás (Excluido por: Dto No 17877/95, Art. 1°) 6403.19.00 Los demás (excepto los náuticos) (Excluido por: Dto. No 17877/95, Art. 1º) 6404.11.00 Calzado de deporte; calzados de tenis, baloncestos, gimnasias, entrenamientos y calzados similares (Excluido por: Dto. No 17877/95, Art. 1°) 6601.10.00 Quitasoles, toldos y artículos similares 6601.91.10 Con cubiertas de tejidos de seda o de materia textil sintética o artificial 6601.91.90 Los demás 6601.99.00 Los demás 6702.10.00 De plástico 6702.90.00 De las demás materias 6911.10.10 Juegos de mesa, café o té presentados en un envase común 6911.10.90 Los demás 6911.90.00 Los demás 6912.00.00 VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR, DE CERAMICA, EXEPTO PORCELANA. 6913.10.00 De porcelana 6913.90.00 Los demás 6914.10.00 De porcelana 6914.90.00 Las demás 7009.10.00 Espejos retrovisores para vehículos 7009.92.00 Enmarcados 7013.21.00 De cristal al plomo 7013.29.00 Los demás 7013.31.00 De cristal al plomo 7013.32.10 Cafeteras y teteras

7013.32.90 Las demás 7013.39.00 Los demás

7013.91.90 Los demás 7015.10.10 Fotocromáticos

7013.9110. Para adorno de interiores



7015.10.91 Blancos

7015.10.92 Coloreados

7117.11.00 Gemelos y pasadores similares

7117.19.00 Las demás

7117.90.00 Las demás

7321.11.00 De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles

7323.93.00 De acero inoxidable

7323.94.00 De hierro o acero, esmaltados

7418.11.00 Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o sus análogos

7418.19.00 Los demás

7615.11.00 Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, o usos análogos

7615.19.00 Las demás

7616.99.00 Las demás, excepto los alfileres, horquillas, rizadores para el cabello, además, cadenitas y sus partes componentes

8203.20.10 Alicates (incluso cortantes)

8203.20.90 Las demás

8204.11.00 De boca fija

8204.12.00 De boca variable

8204.20.00 Cubos de ajuste intercambiable, incluso con mango

8205.40.00 Destornilladores

8205.51.00 De uso domestico

8206.00.00 HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS Nos 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.

8211.91.00 Cuchillos de mesa de hoja fija

8211.92.10 Para cocina y carnicería

8211.92.90 para caza

8211.92.90 Los demás

8211.93.10 Navajas de podar y sus partes

8211.93.20 Cortaplumas con una o varias hojas u otras piezas

8211.93.90 Los demás

8212.10.10 Navajas

8212.10.20 Maquinas y maquinillas

8213.00.00 TIJERAS Y SUS HOJAS

8214.10.00 Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas

8214.20.00 Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uña)

8215.10.00 Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado

8215.20.00 Los demás surtidos

8215.91.00 Plateados, dorados o platinados

8215.99.10 De acero inoxidable

8215.99.90 Los demás

8306.21.00 Plateados, dorados o platinados

8306.29.00 Los demás

8306.30.00 Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos

8407.21.10 Monocilíndricos

8407.21.90 Los demás

8414.20.00 Bombas de aire, de mano o pedal

8414.51.20 De techo

8423.10.00 Para pesar personas, incluidas los pesabebes; balanzas domesticas

8423.81.10 De mostrador o con dispositivo registrador o impresor de etiquetas

8424.20.00 Pistolas aerográficas y aparatos similares

8450.11.00 Maquinas totalmente automáticas



- 8450.12.00 Las demás maquinas, con secadora centrifuga incorporada
- 8452.10.00 Maguinas de coser domesticas
- 8452.40.00 Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para maquinas de coser y sus partes
- 8452.90.11 Guía hilos, lanzaderas y portabobinas
- 8452.90.19 Las demás
- 8452.90.91 Guía hilos, lanzaderas no rotativas y porta bobinas
- 8469.11.00 Maguinas para tratamientos o procesamientos de textos
- 8469.12.10 Electrónicas, o con velocidad de impresión inferior o igual a 40 caracteres por segundo
- 8469.12.90 Las demás
- 8470.10.00 Calculadoras electrónicas que puedan trabajar sin fuente de energía eléctrica exterior y maquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de calculo.
- 8470.21.00 Con dispositivo de impresión incorporado
- 8470.29.00 Las demás
- 8470.30.00 Las demás máquinas de calcular
- 8470.50.11 Con capacidad de comunicación bidireccional con computadoras u otras maquinas numéricas (digitales)
- 8470.50.19 Las demás
- 8470.50.90 Las demás
- 8471.10.00 Maquinas automáticas para tratamiento o procesamientos de datos, analógicas o híbridas
- 8471.30.11 De peso inferior a 350 g. con teclado alfanumérico de por lo menos 70 teclas y con una pantalla ("display") de área superior a 140 cm2
- 8471.30.12 De peso inferior a 3,5 kg. con el teclado alfanumérico de por lo menos 70 teclas y con una pantalla ("display") de área superior a 140 cm2 e inferior a 560 cm2.
- 8471.30.19 Las demás
- 8471.30.90 Las demás
- 8471.41.10 De peso inferior a 750 g. sin teclado, con reconocimiento de escritura, entrada de datos y de comandos a través de una pantalla ("display") de área inferior a 280 cm2
- 8471.41.90 Las demás
- 8471.49.11 Del ítem 8471.50.10
- 8471.49.12 Del ítem 8471.50.20
- 8471.49.13 Del ítem 8471.50.30
- 8471.49.14 Del ítem 8471.50.40
- 8471.49.15 Del ítem 8471.50.90
- 8471.49.21 Del ítem 8471.60.11
- 8471.49.22 Del ítem 8471.60.12
- 8471.49.23 Del ítem 8471.60.19
- 8471.49.24 Del ítem 8471.60.30
- 8471.49.31 Del ítem 8471.60.21
- 8471.49.32 Del ítem 8471.60.22
- 8471.49.33 Del ítem 8471.60.23 8471.49.34 Del ítem 8471.60.24
- 8471.49.35 Del ítem 8471.60.25
- 8471.49.36 Del ítem 8471.60.26
- 8471.49.37 Del ítem 8471.60.29
- 8471.49.41 Del ítem 8471.60.41
- 8471.49.42 Del ítem 8471.60.42
- 8471.49.43 Del ítem 8471.60.49
- 8471.49.44 Del ítem 8471.60.51
- 8471.49.45 Del ítem 8471.60.52
- 8471.49.46 Del ítem 8471.60.53



8471.49.47 Del ítem 8471.60.54

8471.49.48 Del ítem 8471.60.59

8471.49.51 Del ítem 8471.60.61

8471.49.52 Del ítem 8471.60.62

8471.49.53 Del ítem 8471.60.71

8471.49.54 Del ítem 8471.60.72

8471 49 55 Del ítem 8471 60 73

8471.49.56 Del ítem 8471.60.74

8471.49.57 Del ítem 8471.60.80

8471.49.58 Del ítem 8471.60.91

8471.49.59 Del ítem 8471.60.99

8471.49.61 Del ítem 8471.70.11

8471.49.62 Del ítem 8471.70.12

8471.49.63 Del ítem 8471.70.19

8471.49.64 De los ítem 8471.70.21 u 8471.70.29

8471.49.65 Del ítem 8471.70.31

8471.49.66 Del ítem 8471.70.32

8471.49.67 Del ítem 8471.70.33

8471.49.68 Del ítem 8471.70.39

8471.49.69 Del ítem 8471.70.90

8471.49.71 Del ítem 8471.80.11

8471.49.72 Del ítem 8471.80.12

8471.49.73 Del ítem 8471.80.13 8471.49.74 Del ítem 8471.80.14

8471.49.75 Del ítem 8471.80.19

8471.49.76 Del ítem 8471.80.90

8471.49.91 Del ítem 8471.90.11

8471.49.92 Del ítem 8471.90.12

8471.49.93 Del ítem 8471.90.13

8471.49.94 Del ítem 8471.90.19

8471.49.95 Del ítem 8471.90.90

8471.50.10 De pequeña capacidad, basadas en microprosesadores, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete de unidades de memoria de la subpartida nº 8471.70. pudiendo contener múltiples conectores de expansión ("slots"). y valor FOB inferior o igual a U\$S 12.500, por unidad

- 8471.50.20 De media capacidad, pudiendo tener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de subpartida nº 8471.60, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete, de unidad de memoria de la misma subpartida no 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión ("slots"), y valor FOB superior a U\$S 12.500 e inferior o igual a U\$S 46.000, por unidad
- 8471.50.30 De gran capacidad, pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y otra de salida de la subpartida no 8471.60, con capacidad de instalación interna o en módulos separados del gabinete del procesador central de la unidad de memoria de subpartida no 8471.70, y valor FOB superior a U\$S 46.000 e inferior o igual a U\$S 100.000 por unidad
- 8471.50.40 De muy grande capacidad pudiendo contener como máximo una unidad de entrada y de otra de salida de la sub partida no 8471.60, con capacidad de instalación interna o en módulos separados del gabinete del procesador central de unidades de memoria de la sub partida no 8471.70, y de valor FOB supera a 100.000 por unidad

8471.50.90 Los demás

8471.60.11 Que operen línea a línea

8471.60.12 Matriciales (por puntos), excepto las que operen línea a línea



- 8471.60.19 Las demás
- 8471.60.21 A chorro de tinta, con ancho de impresión inferior o igual a 420 mm
- 8471.60.22 De transferencia térmica de cera sólida (por ejemplo: "Solid Ink" y "Dye Sublimation")
- 8471.60.23 A laser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Liquido) monocromáticas, con ancho de impresión superior a 2,30 mm y resolución superior o igual a 600 x 600 DPI
- 8471.60.24 A láser, LED (Diodos emisores de luz) o LCS (Sistema de cristal liquido), policromáticas
- 8471.60.25 Las demás, a láser, LED (Diodos emisores de luz) o LSC (Sistema de cristal liquido), monocromáticas, con ancho de impresión inferior o igual a 420 mm
- 8471.60.26 Las demás, con ancho de impresión superior a 420 mm
- 8471.60.29 Las demás
- 8471.60.30 Las demás impresoras, con velocidad de impresión superior o igual a 30 paginas por minuto
- 8471.60.41 Con impresión por medio de puntas trazadoras
- 8471.60.42 Con anchura de impresión superior a 580 mm, excepto las con impresión por medio puntas trazadoras
- 8471.60.49 Los demás
- 8471.60.51 Digitalizadores de imágenes ("scanners")
- 8471.60.52 Teclados
- 8471.60.53 Indicadores o apuntadores (por ejemplo mouse y trackball)
- 8471.60.54 Mesas digitalizadoras
- 8471.60.59 Las demás
- 8471.60.61 Con unidad de salida por vídeo monocromático
- 8471.60.62 Con unidad de salida por vídeo policromático
- 8471.60.71 Con tubo de rayos catónicos, monocromáticas
- 8471.60.72 Con tubo de rayo catónicos, policromáticas
- 8471.60.73 Las demás, monocromáticas
- 8471.60.74 Las demás, policromáticas
- 8471.60.80 Terminales de autoatención bancaria
- 8471.60.91 Impresoras de código de barras postales, tipo 3 en 5, a chorro de tinta fluorescente, con velocidad de hasta 4,5 m/s y paso de 1,4 mm
- 8471.60.99 Las demás
- 8471.70.11 Para discos flexibles
- 8471.70.12 Para discos rígidos, con un solo conjunto cabezas disco (HDA- Hend Disc Assembly)
- 8471.70.19 Las demás
- 8471.70.21 Exclusivamente para lectura
- 8471.70.29 Las demás
- 8471.70.31 Para cintas en rollos
- 8471.70.32 Para cartuchos
- 8471.70.33 Para casetes
- 8471.70.39 Los demás
- 8471.70.90 Las demás
- 8471.80.11 Controladores de terminales
- 8471.80.12 Controladores de comunicaciones (front end processor)
- 8471.80.13 Traductores (conversores) de protocolos para interconexión de redes (gateway)
- 8471.80.14 Distribuidores de conexiones para redes (hub)
- 8471.80.19 Las demás
- 8471.80.90 Las demás
- 8471.90.11 De tarjetas magnéticas
- 8471.90.12 Lectores de código de barras
- 8471.90.13 Lectores de caracteres magnetizables



8471.90.19 Los demás

8471.90.90 Los demás

8473.21.00 De maquina de calcular electrónicas de las subpartidas Nº 8470.10, 8470.21 u 8470.29.

8473.29.10 Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados, de caias registradoras

8473.29.20 De maquinas de las sub partidas no 8470.30, 8470.40

8473.29.90 Las demás

8473.30.11 Con fuente de alimentación, incluso con modulo "display" numérico

8473.30.19 Los demás

8473.30.21 Mecanismos completos de impresión matriciales (por puntos) o de impresoras o graficadores ("ploter") a chorro de tinta, montados.

8473.30.24 Cabezales de impresión, excepto los térmicos y los de chorro de tinta

8473.30.29 Los demás

8473.30.31 Conjuntos cabezas discos montados (HDA - Hend Disk Assembly) de unidades de discos rígidos

8473.30.39 Los demás

8473.30.41 Placas madre ("mother boards")

8473.30.42 Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2

8473.30.49 Los demás

8473.30.50 Tarjetas de memoria (memory card)

8473.30.99 Los demás

8473.40.10 Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados

8473.40.90 Los demás

8473.50.10 Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados

8473.50.32 Cabezales de impresión, excepto los térmicos y los de chorro de tinta

8473.50.39 Los demás

8473.50.50 Placas (módulos) de memoria con superficie inferior o igual a 50 cm2

8473.50.90 Los demás

8504.31.11 Transformadores de intensidad de corriente

8504.31.19 Los demás

8504.31.92 Transformadores de FI, de detección, de relación, de lineabilidad y de foco.

8504.31.99 Los demás

8504.40.10 Cargadores de acumuladores

8504.40.21 De cristal (semiconductores)

8504.40.22 Electrolitos

8504.40.29 Los demás

8504.40.30 Convertidores de corriente continua

8504.40.40 Equipo de alimentación ininterrumpida de energía (UPS o "no break")

8504.40.90 Los demás

8506.10.10 Pilas alcalina

8506.10.20 Las demás pilas

8506.10.30 Baterías de Pilas

8506.30.90 Las demás

8506.40.90 Los demás

8506.50.90 Las demás

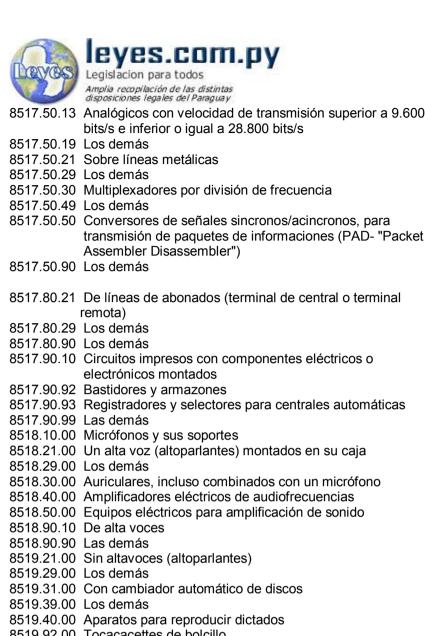
8506.60.90 Las demás

8506.80.90 Las demás

8507.80.00 Los demás acumuladores



	Amplia recopilación de las distintas disposiciones legales del Paraguay
8508.10.00	Taladros de todas clases, incluidos las perforadoras
	rotativas
8508.80.10	Tijeras
8508.80.91	Cortadores de tejidos
	Destornilladores y roscadores
8508.80.99	Las demás
	Aspiradoras
	Enceradoras (lustradoras) de pisos
	Licuadoras
8509.40.20	
	Picadoras de carne
	Extractores centrifugas de jugo (jugueras)
8509.40.50	Aparatos con funciones múltiples, provistos de accesorios intercambiables, para procesar alimentos
8509.40.90	
	Los demás aparatos
	Afeitadoras
	De mano incluida las linternas
8513.10.90	
	Calentadores eléctricos de agua e calentamiento instantáneo
	o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión
8516.21.00	Radiadores de acumulación
8516.29.00	
	Secadores para el cabello
	Los demás aparatos para cuidado del cabello
	Planchas eléctricas
	Hornos de microondas
85 16.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores
8516 71 00	Aparatos para la preparación de café o te
	Tostadoras de pan
8516.79.10	
8516.79.20	
8516.79.90	Los demás
	Para los aparatos de esta partida
8516.80.90	
8516.90.00	
	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono
	Intercomunicadores
8517.19.20	
	Sin combinar con otros aparatos Los demás
	Publicas de conmutación electrónica, incluidas las de
0317.30.11	transito
8517 30 12	Públicas de conmutación electromecánica, incluidas las de
0011.00112	transito
8717.30.13	Privadas, de capacidad inferior o igual a 25 líneas internas
	Privadas, de capacidad superior a 25 líneas internas e
	inferior o igual a 200 líneas internas
	Privadas, de capacidad superior a 200 líneas internas
8517.30.19	
	Centrales automáticas de videotexto
	Centrales automáticas de telex
8517.30.49	1 00 00m00
	Los demás
8517.30.90	Los demás Los demás
8517.30.90 8517.50.11	Los demás Los demás Numéricos (digitales)
8517.30.90 8517.50.11	Los demás Los demás



8519.31.00 Con cambiador automático de discos
8519.39.00 Los demás
8519.40.00 Aparatos para reproducir dictados
8519.92.00 Tocacacettes de bolcillo
8519.93.00 Los demás tocacacettes
8519.99.10 Con sistema de lectura óptica por láser (lector de discos compactos)
8519.99.90 Los demás

8520.10.00 Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior

8520.20.00 Contestadores telefónicos

8520.32.00 Digitales

8520.33.00 Los demás de casette

8520.39.00 Los demás

8520.90.19 Los demás

8520.90.20 Con dispositivos de reproducción de sonido

8521.1081 En casettes, de anchura de cinta igual a 12,65 mm (1/2")

8521.10.89 Los demás

8521.1090 Los demás, para cintas de anchura superior o igual a 19,505 mm (3/4")

8521.90.90 Los demás

8522.10.00 Cápsulas fonocaptoras

8522.90.10 Agujas con punta de piedras preciosas

8522.90.20 Gabinetes

8522.90.30 Chasis y soportes

8522.90.40 Lectores de sonido, magnéticos (cabezas magnéticas)

8522.90.50 Mecanismos giradiscos, incluso con cambiador

8522.90.90 Los demás



8523.11.10 En casetes

8523.11.90 Las demás

8523.12.00 De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm

8523.13.10 En rollos o carretes, de anchura inferior o igual a 50,8 mm (2")

8523.13.20 En casetes para grabacion de video

8523.13.90 Las demás

8523.20.90 Los demás

8523.90.00 Las demás

8524.10.00 Discos para tocadiscos

8524.31.00 Para reproducir fenomenos distintos del sonido o imagen

8524.32.00 Para reproducir unicamente sonido

8523.39.00 Los demás

8524.40.00 Cintas magneticas para reproducir fenomenos distintos del sonido o imagen

8524.91.00 Para reproducir fenomenos distintos del sonido o imagen

8524.99.00 Los demás

8525.10.10 De radiotelefon a o radiotelegraf a

8525.10.29 Los demás

8525.10.39 Los demás

8525.20.19 Los demás

8525.20.22 Terminales portatiles

8525.20.24 Terminales moviles, del tipo de las utilizadas en veh culos automoviles

8525.20.29 Los demás

8525.20.41 De radiodifusion

8525.20.49 Los demás

8525.20.52 Terminales portatiles

8525.20.54 Terminales moviles, del tipo de las utilizadas en veh culos automoviles

8525.20.59 Los demás

8525.20.61 Portatiles (por ejemplo: "walkie talkie" y "handie talkic")

8525.20.62 Terminales fijas, sin fuente propia de energ a, monocanales

8525.20.63 Terminales moviles, del tipo de las utilizadas en veh culos automoviles

8525.20.69 Los demás

8525.20.71 De tasa de transmision inferior o igual a 8 Mbit/s

8525.20.72 De tasa de transmision superior a 8 Mbit/s e inferior o igual a 34 Mbit/s

8525.20.79 Los demás

8525.20.90 Los demás

8525.30.90 Las demás

8525.40.00 Video camaras, incluidas las de imagen fija

8527.12.00 Radiocasettes de bolsillo

8527.13.10 Con reproductor de cintas

8527.13.20 Con reproductor y grabador de cintas

8527.13.30 Con reproductor y grabador de cintas y con giradiscos

8527.13.90 Los demás

8527.19.10 Combinados con reloj

8527.19.90 Los demás

8527.21.10 Con reproductor de cintas

8527.21.90 Los demás

8527.29.00 Los demás

8527.31.10 Con reproductor y grabador de cintas

8527.31.20 Con reproductor y grabador de cintas y con giradiscos

8527.31.90 Los demás

8527.32.00 Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj

8527.39.10 Amplificador con sintonizador



disposiciones legales del Paraguay 8527.39.90 Los demás 8527.90.19 Los demás 8527.90.90 Los demás 8528.12.90 Los demás 8528.73.00 En blanco y negro u otros monocromos 8528.21.00 En colores 8528.22.00 En blanco y negro u otros monocromos 8528.30.00 Videoprovectores 8529.10.11 Con reflector parabólico 8529.10.19 Las demás 8529.10.20 Antenas aptas para teléfonos celulares portátiles, excepto las telescópicas 8529.10.90 Los demás 8529.90.11 Gabinetes y bastidores 8529.90.12 Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados 8529.90.19 Las demás 8529.90.20 De los aparatos de las partidas Nros. 85.27 u 85.28 8529.90.90 Las demás 8537.10.19 Los demás 8537.10.20 Controladores programables 8539.29.10 Para tensión inferior o igual a 15 V 8539.29.90 Los demás 8539.31.00 Fluorescentes, de cátodo caliente 8541.50.10 Sin montar 8541.50.20 Montados 8541.60.10 De cuarzo, de frecuencia superior o igual a 1 Mllz pero inferior o igual a 100 Mllz 8541.60.90 Los demás ("tarjetas intelligentes") 8542.13.21 Memorias 8542.13.29 Los demás 8542.13.91 Memorias

8542.12.00 Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico

8542.13.99 Los demás 8542.14.20 Montados, aptos para montaje en superficie (SMD "Surface Mounted Device")

8542.14.90 Los demás 8542.19.21 Memorias 8542.19.29 Los demás 8542.19.91 Memorias 8542.19.99 Los demás

8542.30.21 Numéricos (digitales) analógicos

8542.30.29 Los demás

8542.40.10 De espesor de capa inferior o igual a 1 micrómetro

8542.40.90 Los demás

8542.50.00 Microestructuras electrónicas

8542.90.10 Soportes conectores presentados en tiras ("lead frames")

8542.90.20 Cubiertas para encapsulamiento (capsulas)

8542.90.90 Las demás 8714.94.10 Bujes con frenos

8714.94.90 Los demás

8714.96.00 Pedales y mecanismos de pedales, y sus partes

8714.99.00 Los demás

8715.00.00 COCHES, SILLAS Y VEHICULOS SIMILARES PARA TRANSPORTE DE NIÑOS, Y SUS PARTES.

8903.10.00 Embarcaciones inflables

8907.10.00 Balsas inflables

8907.90.00 Los demás



disposiciones legales del Paraguay 9001.20.00 Hojas y placas de materia polarizante 9001.30.00 Lentes de contacto 9001.40.00 Lentes de vidrio para gafas (anteojos) 9001.50.00 Lentes de otras materias para gafas (anteojos) 9001.90.10 Lentes 9001.90.90 Los demás 9003.11.00 De plástico 9003.19.10 De metal común, incluidos los chapados de metal precioso 9003.19.90 las demás 9003.90.10 Bisagras 9003.90.90 Las demás 9004.10.00 Gafas (anteojos) de sol 9005.10.00 Binoculares (incluidos los prismáticos) 9006.51.00 Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm 9006.52.00 Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm 9006.53.10 De foco fijo 9006.53.10 De foco ajustable 9006.59.10 De foco fijo 9006.59.20 De foco ajustable 9006.61.00 Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("fleches electrónicos") 9006.62.00 Lámparas y cubos, de destello, y similares 9006.69.00 Los demás 9017.30.10 Micrómetros 9017.30.20 Pies de rev 9017.30.90 Los demás 9017.80.10 Metros 9017.80.90 Los demás 9018.11.00 Electrocardiógrafos 9018.12.10 Ecogrados con análisis especial Doppler 9018.12.90 Los demás 9018.19.90 Partes 9019.10.00 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masaje; aparatos de sicotecnia 9021.30.19 Las demás 9021.30.80 Los demás 9021.30.99 Los demás 9026.20.10 Manómetros 9026.20.90 Los demás 9033.31.00 Mult metros 9030.39.11 Numéricos (digitales) 9030.39.19 Los demás 9030.39.29 Los demás 9030.39.90 Los demás 9101.11.00 Con indicador mecánico solamente 9101.12.00 Con indicador optoelectrónico solamente 9101.19.00 Los demás 9101.21.00 Automáticos 9101.29.00 Los demás 9101.91.00 Eléctricos 9101.99.00 Los demás 9102.11.10 Con caja de metal común 2102.11.90 Los demás 9102.12.10 Con caja de metal común

vidrio 9102.12.90 Los demás

9102.12.20 Con caja de plástico, excepto las reforzadas con fibra de



Amplia recopilación de las distintas disposiciones legales del Paraguay 9102.19.00 Los demás 9102.21.00 Automáticos 9102.29.00 Los demás 9102.91.00 Eléctricos 9102.99.00 Los demás 9103.10.00 Eléctricos 9103.90.00 Los demás 9105.11.00 Eléctricos 9105.19.00 Los demás 9105.29.00 Los demás 9105.91.00 Eléctricos 9105.99.00 Los demás 9110.11.10 Para relojes de las partidas No 91.01 o 91.02 9110.11.90 Los demás 9113.20.00 De metal común, incluso dorado o plateado 9113.90.00 Las demás 9207.10.10 Sintetizadores 9207.10.90 Los demás 9208.10.00 Cajas de música 9208.90.00 Los demás 9405.20.00 Lamparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie 9405.30.00 Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad 9405.50.00 Aparatos de alumbrado no eléctricos 9501.00.00 JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS. 9502.10.10 Con mecanismo a cuerda o eléctrico 9502.10.90 Los demás 9502.91.00 Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados 9502.99.00 Los demás 9503.10.00 Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios 9503.20.00 Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida No 9503.10 9503.30.00 Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción 9503.41.00 Rellenos 9503.49.00 Los demás 9503.50.00 Instrumentos y aparatos, de música, de juguete 9503.60.00 Rompecabezas 9503.70.00 Los demás juquetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias 9503.80.10 Eléctricos 9503.80.90 Los demás 9503.90.10 A fricción, a cuerda o a resorte 9503.90.90 Los demás 9504.10.91 Cartuchos 9504.10.99 Los demás 9504.40.00 Naipes 9504.90.00 Los demás 9505.10.00 Artículos para fiestas de Navidad 9506.29.00 Los demás 9506.31.00 Palos de golf ("clubs") completos

9506.40.00 Artículos y material para tenis de mesa 9506.51.00 Raquetas de tenis, incluso sin cordaje

9506.32.00 Pelotas



9506.59.00 Las demás
9506.61.00 Pelotas de tenis
9506.62.00 Inflables
9506.70.00 Patínes para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos
9506.91.00 Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo
9506.99.00 Los demás
9507.10.00 Cañas de pescar

9507.20.00 Anzuelos, incluso con brazolada (sotileza) 9507.30.00 Carretes de pesca

9508.00.00 TIOVIVOS, COLUMPIOS, CASETAS DE TIRO Y DEMAS ATRACCIONES DE FERIA: CIRCOS, ZOOLOGICOS Y TEATROS, AMBULANTES.

9605.00.00 JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR.

9608.10.00 Bolígrafos

9608.20.00 Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa

9608.31.00 Para dibujar con tinta china

9608.39.00 Las demás

9608.40.00 Portaminas

9608.50.00 Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores

9608.60.00 Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo

9608.91.00 Plumillas y puntos para plumillas

9608.99.81 Puntas porosas para artículos de la subpartida 9608.20

9608.99.89 Las demás 9608.99.90 Las demás

9609.10.00 Lápices

9609.20.00 Mínas para lápices o portaminas

9609.90.00 Los demás

9613.10.00 Encendedores de gas no recargables, de bolsillo

9613.20.00 Encendedores de gas recargables, de bolsillo

9613.30.00 Encendedores de mesa

9616.10.00 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas

9617.00.10 Termos y demás recipientes isotérmicos

9617.00.20 Partes